



Oficina de Participación Juvenil

Cómo cumplir con las necesidades de medicación y tratamiento de su hijo(a) en la escuela, AE13-14

Las EPDC quieren asegurarse de que su(s) hij(o/a)s esté(n) saludables y seguros de modo que puedan tener altos niveles de rendimiento en la escuela. Las EPDC colaboran con el Departamento de Salud (DOH, en inglés) del Distrito de Columbia (DC) y con el Programa de Enfermería Escolar para asegurarse que los estudiantes puedan estar saludables en la escuela. Si su hijo(a) tiene diabetes, asma, alergias u otras condiciones médicas, por favor, siga estos pasos importantes que se indican a continuación para que podamos garantizar que se cumplan las necesidades de medicación y tratamiento de su hijo(a) mientras se encuentra en la escuela.

Cómo completar los formularios de medicamentos

Siempre que sea posible, suministre los medicamentos en el hogar. Si su hijo(a) necesita tomar medicamentos o necesita tratamiento médico durante el horario escolar, haga que su proveedor médico complete los formularios correspondientes; tales como el Formulario de Autorización para Recibir Medicamentos y Tratamiento, el Plan de Acción para el Asma y el Plan de Acción para Anafilaxia. Puede obtener estos formularios en el sitio web de las EPDC <http://go.usa.gov/b9dK> y con la enfermera de su escuela. Si tiene alguna pregunta sobre el tipo de formulario que necesita para su hijo(a), hable con la enfermera de su escuela. Si su hijo(a) necesita una adaptación alimenticia, su proveedor médico también debe completar el Formulario de Adaptación Alimenticia. Este formulario está disponible en el sitio web de las EPDC en <http://go.usa.gov/b9dg>.

Revisión de los formularios de medicamentos

Después que su proveedor médico complete los formularios correspondientes, entregue los formularios a la enfermera de su escuela. Asimismo, traiga consigo los medicamentos que su hijo(a) necesita, con las etiquetas correspondientes de la farmacia. Si su hijo(a) necesita un tratamiento especial, traiga también el equipo necesario. La enfermera de la escuela revisará los formularios completos y solicitará su permiso para hablar con el proveedor médico de su hijo(a) si necesita aclarar alguna información incluida en los formularios.

Cómo planificar para proporcionar medicamentos, tratamiento o adaptaciones

Una vez que los formularios son revisados, la enfermera escolar preparará un Plan de Salud Individualizado, según corresponda, que detalle cómo se manejará la condición de salud de su hijo(a) en la escuela. La enfermera escolar está disponible para informar a otro personal escolar que necesite entender las necesidades médicas exclusivas de su hijo(a) durante el día de clases. Si es necesario hacer una adaptación alimenticia, la enfermera escolar compartirá ese formulario completo con el dietista del proveedor de su escuela quien preparará menús que cumplan con las necesidades de su hijo(a).

Cómo suministrar medicamentos y proporcionar tratamientos

Cuando su hijo(a) necesite recibir un medicamento o tratamiento, el personal escolar se asegurará que su hijo(a) salga de clases para ir a la enfermería donde la enfermera escolar le suministrará el medicamento o tratamiento necesario. A veces la enfermera de la escuela no se encuentra en la escuela asignada debido a una ausencia normal o por tener que cubrir otra escuela. Cuando esto suceda, la escuela se asegurará de que otro personal escolar capacitado esté disponible para suministrar el medicamento a su hijo(a). Se requiere que cada escuela cuente con tres personas del personal capacitadas para suministrar medicamentos a los estudiantes, y dos personas de este personal deben estar específicamente capacitadas para manejar la diabetes. Si su hijo(a) necesita un tratamiento especial que la enfermera escolar no puede suministrar, el supervisor de la enfermera escolar asignará a otra enfermera para que venga a la escuela de su hijo(a) a proporcionarle el tratamiento.

Viajes de estudio (excursiones)

La escuela de su hijo(a) también se asegurará que personal capacitado esté presente en los viajes de estudio (excursiones) con su hijo(a) y durante todas las actividades extracurriculares patrocinadas por la escuela en las que su hijo(a) participe a menos que usted elija participar en el viaje de estudio (excursión) o actividad y autorice suministrar usted mismo cualquier tratamiento necesario.

¿Tiene Preguntas?

Si tiene alguna pregunta sobre el acceso a medicamentos durante el horario de clases, no dude en comunicarse directamente con la enfermera de su escuela. Si tiene cualquier otra pregunta relacionada con la salud y el bienestar escolar, puede comunicarse con Andrea Shore, Directora del Programa para Servicios de Salud de las EPDC, al 202.719-6555 o en andrea.shore@dc.gov.